

# DECRETO Nº 507/

## 20 de Febrero del 2012.-

#### VISTOS:

- 1.- Ord. Nº 502 de fecha 30.06.11, donde se postuló iniciativa al Fondo Regional de Iniciativa Local.
- 2.- Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto "Habilitación Dos Áreas Verdes Sector Nivequetén" entre el Gobierno Regional de la Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Laja de fecha 23.12.11.
- 3.- Resolución Exenta Nº 4.202 de fecha 30.12.11.
- 4.- Ord. Nº 1090 de fecha 29.12.11.
- 5.- D.A Nº 67 de fecha 09.01.12 que aprueba convenio de transferencia de recursos entre el Gobierno Regional de la Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Laja, correspondiente al Proyecto "Habilitación Dos Áreas Verdes Sector Nivequetén" de fecha 23.12.11
- 6.- Resolución Exenta Nº 410 de fecha 08.02.12 que autoriza y aprueba modificación de proyecto "Habilitación Dos Áreas Verdes Sector Nivequetén"
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones:

## CONSIDERANDO:

La necesidad de aprobar la modificación del punto 1 del convenio de transferencia de fecha 23.12.11, suscrito entre el Gobierno Regional de la Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Laja, para la ejecución del Proyecto "Habilitación Dos Áreas Verdes Sector Nivequeten".

### **RESUELVO:**

1.- APRUÉBESE la modificación del punto 1 del convenio de transferencia de fecha 23.12.11, suscrito entre el Gobierno Regional de la Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Laja, para la ejecución del Proyecto "Habilitación Dos Áreas Verdes Sector Nivequeten", consistente en lo siguiente:

Modifícase el punto 1 del convenio ya individualizado, quedando como sigue: "El proyecto a ejecutar por la Municipalidad consiste la implementación de dos áreas verdes, la primera existente al interior de la población Nivequeten, ubicada en la intersección de las calles Los Copihues y Los Robles. Contempla la realización de nuevas áreas verdes, arborización adicional a la existente, mobiliario urbano tal como escaños (4), postes y luminarias (3), la implementación de diversas texturas de terminación para pisos, y la instalación de un arranque de agua potable. La segunda área verde existente al interior de la población Nivequeten, entre calle Los Almendros y los Álamos, contempla la realización de nuevas áreas verdes, arborización adicional a existente, nuevo mobiliario urbano tal como escaños (4), postes y luminarias (2), la implementación de diversas texturas de terminación para pisos y la instalación de un arranque de agua potable, superficie de 720 m2".

2.- ESTABLÉZCASE que lo no modificado sigue vigente en el convenio de fecha 23.12.11.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO SECRETARIA MUNICIPAL

**(S)** 

JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ A L Č A L D E

(S)

ALCALDE

PMP/MVG/GSR/ cmi \*20/02/2012 DISTRIBUCIÓN:/

Secretaria Municipal - Depto. Control – DAF – SECPLAN.